

Toluca de Lerdo, México, veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio SGA-JA-3041/2017 recibido a las diez horas con veintiséis minutos y treinta y dos segundos del seis de septiembre del presente año, por el que el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remite los autos originales del procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/116/2017, así como notifica el acuerdo de sala dictado en el asunto general SUP-AG-84/2017.

Vistos el oficio y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I, IV y VI, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y III, 28 fracciones III, V, VI, VIII y XIX, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal; y el Acuerdo General TEEM/AG/4/2017 relativo a las Reglas de Turno de los asuntos de su competencia, el Presidente de esta instancia **ACUERDA**:

I. Se tiene por recibido el oficio SGA-JA-3041/2017, por el que el Actuario notifica el acuerdo de sala dictado en el citado asunto, el cual agréguese a los autos del expediente PES/116/2017.

II. En cumplimiento a lo ordenado por la autoridad federal en su acuerdo de sala del cinco de septiembre del presente año, en el citado asunto, en el que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sostuvo en su acuerdo **SEGUNDO**: "*Remítanse las constancias que correspondan al Tribunal Electoral del Estado de México, a efecto de que resuelva lo que en Derecho corresponda*"; **remítanse** los presentes autos al Magistrado **Hugo López Díaz**, por ser el Magistrado a quien se le turnó de origen dicho expediente, **a efecto de que proceda como en derecho corresponda**.

**Notifíquese** este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**



**DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**